

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**52582** GIRONA

EDICTO

Doña María Teresa Bernal Ortega, la LETRADA de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1174/2019. Sección: Y.

NIG: 1707942120198112798.

Fecha del auto de declaración. 17/07/2019.

Clase de concurso: CONSECUTIVO.

Entidad concursada: María Teresa Hernández Martí, con DNI 40281012P.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: PERE SOLA GALAN. Dirección postal: C/ Joaquim Vayreda, n.º 52, de 17001 Girona. Dirección electrónica: [psola@aciuriseco.com](mailto:psola@aciuriseco.com)

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6, 2.ª planta – Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 28 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Bernal Ortega.

ID: A190069018-1